

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 23

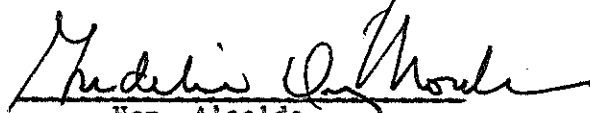
SERIE: 1985-86

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO,
AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS
DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO FISCAL 1985-86; Y PARA
OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al confeccionarse por la Honorable Asamblea Municipal el presupuesto funcional año fiscal 1985-86, se creó la siguiente partida:
- 3031 -F.O. Aportación Municipal C.S.C. Personal Irregular
- POR CUANTO : En el crédito consignado en esta partida se contempló el salario de los empleados del C.S.C. para el año fiscal 1985-86.
- POR CUANTO : La Agencia auspiciadora Acción Social estuvo pagando los salarios de algunos de los empleados administrativos del Centro de Servicios a la Comunidad hasta el 30 de septiembre de 1985, mediante un convenio del Municipio y esta Agencia.
- POR CUANTO : En la partida 3031 F.O. Aportación Municipal, va a existir un sobrante de los fondos presupuestados para esos fines.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de crear una partida para la compra de alimentos para ser utilizados por el Centro de Servicios a los ancianos.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Director de Finanzas o a la persona oficialmente autorizada, a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito entre la siguiente partida:
- DE LA PARTIDA:
- 3031 F.O. Aportación Municipal C.S.C. Personal
Irregular \$ 4,496.00
- A LA PARTIDA NUEVA CREACION:
- 3034 F.S. Compra Alimentos 4,496.00
- SECCION 2da.: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra.: Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : 26 de diciembre de 1985


Presidente Interino


Secretaría Asamblea Municipal


Hon. Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Priscilla Ortiz Rodríguez, Secretaria Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Num. 23 Serie 1985-86, adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 1985, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Zobeida Merced Acevedo	Hon. Pedro J. Sierra Concepción
Hon. Carlos M. Ramírez Hernández	Hon. Gladys Hernández Sánchez
Hon. Benigno Rodríguez Rivera	Hon. Carmen D. Ortiz Ortiz
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. Antonia Rosafío Santiago
Hon. Ana E. Díaz Vázquez	Hon. Manuel Díaz Morales
Hon. Ana M. Rosario Alvarado	Hon. Edwin F. Rosario Navarro
Hon. Samuel Sierra Concepción	Hon. José B. Canino Laporte

En Contra:

Ninguno

Ausentes:

Ninguno

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 27 de diciembre de 1985.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 27 de diciembre de 1985.


Priscilla Ortiz Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO